

MENDOZA, **6 de octubre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 24575/23 en el que se tramita la designación interina del Sr. Cristian Alberto ROJAS VERGARA en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones de Colaborador en las Carreras Musicales, a partir del 1 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras Musicales encomienda al Sr. ROJAS VERGARA distintas funciones relacionadas con el relevo de los equipamientos e instrumentos musicales, para realizar el proceso de mantenimiento y transformación, como también atender a diversas tareas técnicas vinculadas con el ámbito educativo, académico y de extensión.

Que, la Dirección de Personal informa que el Sr. ROJAS VERGARA **no** registra situación de revista en esta dependencia, pero se ha realizado los exámenes preocupacionales o de ingreso y ha obtenido el certificado de Aptitud psicofísica **DEFINITIVO**. Del mismo modo, esta Dirección comunicó el ALTA ante la AFIP, a partir del 1 de octubre de 2023 e informa que la efectiva prestación de servicios del agente, es desde esa fecha.

Lo informado por la Secretaría Administrativo-Financiera.

Atento lo acordado en Sesión Plenaria del 26 de setiembre de 2023.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Sr. Cristian Alberto ROJAS VERGARA (CUIL N° 20-35184428-1) en el cargo de **Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva**, interino, para desempeñar las funciones de *Colaborador en las Carreras Musicales* de esta Facultad, desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023.


ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, conforme al informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad, que se detalla seguidamente:

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo

**Resol. N° 184**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DE CANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	809	Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva

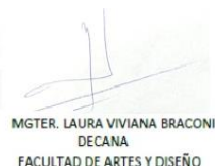
ARTÍCULO 3°.- Solicitar a la Dirección de Carreras Musicales un informe en el mes de marzo de 2024 para evaluar el cumplimiento de los objetivos encomendados.

ARTÍCULO 4°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

### **RESOLUCIÓN N° 184**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO